



*Congreso de los Diputados*

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 108.498**  
04/05/2018 09:30



EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado, en la sesión del día 24 de abril de 2018, con Competencia Legislativa Plena, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas (antes denominada Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, por la que se regula un procedimiento específico para garantizar la posesión de viviendas titularidad de propietarios personas físicas y para asegurar a las entidades sociales y a las administraciones públicas la disponibilidad de las viviendas en su haber destinadas a alquiler social (núm. expte. 122/61), con el texto que se adjunta.

Se acompaña expediente completo de la documentación relativa a la citada iniciativa.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 90 de la Constitución.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de abril de 2018.

Ana María Pastor Julián  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO.